CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:30:22
Recibo No. S001017521, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTVBZsvWnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FONDO DE EMPLEADOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR
Sigla : FONTERVAL
Nit : 900605634-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504731
Fecha de inscripción: 02 de abril de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7A 44 156 LC 02
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : yuldre17@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175736273
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7A 44 156 LC 02
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : yuldre17@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de marzo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2013, con el No. 602 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada FONDO DE EMPLEADOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR, Sigla FONTERVAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2018, con el No. 20337 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 001 del 04 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022, con el No. 26558 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2018, con el No. 20337 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 001 del 04 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022, con el No. 26558 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: "Fonterval" tendra como objeto social fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, a si como sumistrar creditos y servicios de caracter social, inversion en proyectos de desarrollo empresarial, asi como actividades comerciales, industriales y de servicios que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones economicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados para lo cual podra estrechar sus relaciones con otras entidades del sector solidario. Para cumplir sus objetivos, " fonterval " podra desarrollar las siguientes actividades y ofrecer los siguientes servicios: Recibir de sus asociados las cuotas mensuales establecida en el presente estatuto y depositos de ahorros en diferentes modalidades. Prestar a los asociados servicios de ahorro y credito en forma directa en diferentes modalidades: Ahorro permanente, a la vista, a plazos o a termino, de acuerdo con las reglamentaciones especiales que para el efecto expida la entidad. Coordinar y organizar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados. Promover y contratar servicios constitutivos de la seguridad social en las areas de salud, recreacion, asistencia social, educacion, capacitacion profesional, contratar seguros y demas para beneficio de sus asociados y familiares. Contratar seguros que amparen y protejan las operaciones financieras de fonterval. Asesorar, promover y financiar proyectos de inversion en actividades productivas, que busquen mejorar el nivel de vida de sus asociados, como son proyectos de corte y poda de arboles, limpieza y jardineria fomentando la pequena industria y microempresa. Realizar contratos y convenios con las entidades que originan el vinculo asociativo, con el proposito de adelantar actividades que beneficien a los asociados de "fonterval". Las demas actividades economicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En tal sentido "fonterval" podra realizar toda clase de actos y contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles, abrir cuenta corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar titulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades licitas y permitidas a estas entidades por la legislacion vigente. El fondo podra

adquirir y enajenar muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio; firmar, aceptar y descontar titulos valores; abrir cuentas corrientes bancarias, y en general, realizar toda clase de actos, contratos y demas actividades licitas y permitidas a estas entidades por la legislacion vigente, que sean necesarias para el desarrollo del objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: El gerente es el representante legal de fonterval, principal ejecutor de las decisiones de la junta directiva y de asamblea general, jefe de administracion y superior jerarquico de los empleados de "fonterval".

El gerente sera nombrado por la junta directiva por periodo indefinido quien designara por lo menos un suplente para reemplazar al gerente en sus ausencias transitorias u ocasionales y podra removerlo de conformidad con las normas legales vigentes. Ejercera sus funciones bajo la direccion inmediata de la junta directiva y respondera ante esta y ante la asamblea general sobre su gestion en el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Son funciones del gerente:

A. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y de la junta directiva, asi como supervise el funcionamiento de "fonterval" la prestacion de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecucion de las operaciones y su contabilizacion y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos.

B. Proponer las politicas administrativas de "fonterval", los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que seran sometidos a consideracion de la junta directiva.

C. Realizar la direccion general de las relaciones de trabajo con los trabajadores que laboren en "fonterval"

d. Celebrar contratos y todo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de "fonterval" y cuya cuantia individual no exceda al equivalente a diez (10) salarios minimos legales mensuales vigentes. Para celebrar contratos que excedan esta cuantia se requerira autorizacion expresa de la junta directiva.

E. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorgue por parte de la junta directiva.

F. Celebrar previa autorizacion de la junta directiva, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados.

G. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representacion judicial o extrajudicial de "fonterval".

H. Dirigir las relaciones publicas de "fonterval" en especial con las organizaciones del sector cooperativo y de economia solidaria y propiciar la comunicacion permanente con los asociados.

I. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como maximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los estatutos o reglamentos.

J. Preparar el informe anual sobre la gestion de la administracion y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con la junta directiva.

K. Liderar la gestion administrativa de "fonterval".

L. Nombrar y remover a los empleados de "fonterval".

M. Autorizar todas las operaciones de credito a los asociados dentro de los cupos señalados por la junta directiva que cumpla con los requisitos estatutarios y reglamentarios y otras gestiones con sujecion al presupuesto anual aprobado por la junta directiva.

N. Enviar oportunamente los informes requeridos por los organismos competentes.

O. Decidir el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga "fonterval" o someterlo a arbitramiento, previo concepto de la junta directiva, cuando el negocio exceda los limites fijados en sus atribuciones.

P. Las demas que le asigne el presente estatuto los reglamentos y la junta directiva.

Las funciones del gerente y que hacen relacion a la ejecucion de las actividades y servicios, las desempenara por si o mediante delegacion a los funcionarios de "fonterval".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 30952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DAYANA LOPEZ MAQUIRIA	C.C. No. 1.193.641.525

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 004 del 11 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2025 con el No. 3549 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YULDREY LISSETH TRUJILLO REYES	C.C. No. 1.065.582.284
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARINA STELLA ROJANO RONDON	C.C. No. 26.759.382
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DOLORES LUCERO MARTINEZ	C.C. No. 49.766.423

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	TAIRON JOSE DIAZ MARTINEZ	C.C. No. 84.039.756
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NELLY BEATRIZ SOLANO PIÑA	C.C. No. 49.763.228
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	YENIS PAOLA BOLAÑO PASSO	C.C. No. 1.068.389.278

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 19 de abril de 2018 de la Camara De Comercio	20337 del 19 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 04 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	26558 del 13 de octubre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6492
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4643

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:30:22
Recibo No. S001017521, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTVBZsvWnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de "fonterval" asciende a la suma de cuatrocientos veinticinco mil ($ 425. 000) Pesos m. Cte, correspondiente al 25% de los aportes suscritos, ademas es variable e ilimitado y estará conformado por. A. Los aportes sociales individuales. B. Las reservas y fondos permanentes. C. Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial. D. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinacion especifica.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOL ACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1193641525
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAYANA LOPEZ MAQUIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	XXX@GMAIL.COM	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4616083531	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	
SUBTOTALES										$ 227.800	$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES													$ 178.000	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1193641525	LOPEZ MAQUIRIA DAYANA	INDEPEND		$ 1.423.500			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

N°	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	3	1.423.500	$ 227.800	$	$	$	$	Norm	$ 227.800

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

N°	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	1.423.500	$ 178.000	$	$ 178.000			$		$

PARAFISCALES

N°	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE
1		$		$	$	$	

SOI

TOTAL PAGADO: $ 4

Planilla Pagada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:17:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193641525
Código de Verificación	11936415252608101017 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:18:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006056341
Código de Verificación	900605634126081010185 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB